

## EL SINDICALISMO VERTICAL DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID

M<sup>a</sup> SILVIA LÓPEZ GALLEGO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, VALLADOLID

Nuestra comunicación versa sobre la implantación del sindicalismo vertical en la provincia de Valladolid, si bien muchas de las ideas pueden ser igualmente aplicables a otras zonas geográficas. Nuestra intención es profundizar en un mejor conocimiento del régimen y de la sociedad franquista a través de una pieza clave del mismo, del cual, a pesar de su importancia, conocemos de forma muy limitada.

Nuestra comunicación trata de dar respuesta a cuatro cuestiones, en torno a las cuales hemos vertebrado la misma y que persiguen un mejor conocimiento del sindicato un punto de vista:

- 1.- Organizativo: Un primer acercamiento lo haremos desde el punto de vista organizativo, así profundizaremos en el organigrama del primitivo sindicato franquista, sus funciones y estructuras.
- 2.- Ideológico: Es interesante el análisis de la vertebración ideológica que sirve de respaldo a estos sindicatos más aún si tenemos en cuenta que la idea de la revolución nacional sindicalista constituye uno de los pilares básicos del régimen.
- 3.- Económico-social: estudiando las funciones básicas, a nivel económico, social y político, que desarrolla el sindicato y a través de que organismos las lleva a cabo en cada momento.
- 4.- Sociología del sindicato: lo cual supone conocer quienes son los primeros en participar del sindicato, en qué medida y cómo afecta el sindicato, al resto de la población y qué tipo de personas configuran el personal sindical.

Para terminar la comunicación trataremos de analizar otras finalidades que llevo a cabo el sindicato, como por ejemplo el papel propagandístico e ideológico desempeñado por él. A través del estudio del sindicato y, de las conclusiones que obtendremos, vemos que el sindicato franquista es una pieza clave para un mejor conocimiento de la sociedad de la posguerra, una base importante de la nueva ideología que esta surgiendo y una forma de organización de la economía, lo cual indirectamente, nos proporciona un conocimiento más amplio de la sociedad franquista.

### 1.- HIPÓTESIS PRINCIPAL

La organización sindical española comenzó a fraguarse durante la guerra civil. Una vez terminada ésta, el régimen poseía la estructura organizativa e ideológica que constituiría la base del futuro sindicalismo vertical, el cual se convirtió pronto en uno de los pilares más firmes del nuevo estado tanto en su vertiente económica como social.

### 2.- FUENTES

Para nuestro estudio hemos acudido a las fuentes documentales de la organización sindical que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid. Allí se conservan los documentos de la Central Nacional Sindicalista desde sus comienzos hasta su desaparición, incluida la documentación previa a su formación, es decir, la de los sindicatos que existían antes de la etapa franquista, lo cual nos puede servir para conocer la implantación del sindicalismo vertical y su evolución en dicha provincia.

Igualmente, conserva una importante cantidad de documentos y correspondencia que nos ha servido para conocer mejor las relaciones mantenidas entre el Valladolid y Madrid y de las oficinas sindicales vallisoletanas con otros organismos del nuevo régimen.

### 3.- METODOLOGÍA

Nos hemos centrado en el estudio del sindicalismo durante los años de la guerra civil y los primeros años de posguerra para ver su implantación y posterior desarrollo. Entre la documentación consultada, además de correspondencia, manifiestos, expedientes y demás documentación sindical, hemos utilizado las encuestas y estadísticas creadas por la CNS y CSEC, porque, aunque no siempre pueden ser muy fiables en cuanto a las cifras que nos aportan, si nos pueden servir para entender las tendencias sociales y económicas de periodo histórico que afronta nuestro estudio.

### 4.- EVOLUCIÓN DEL SINDICALISMO VERTICAL

El sindicalismo español, uno de los pilares fundamentales del nuevo estado franquista, comenzó a fraguarse durante la guerra civil. Durante la conflagración se fueron emitiendo decretos y legislación que constituirían la bases teórica del sindicalismo de la posguerra. Concluida la contienda, se inaugura una línea orientada hacia la recuperación de la economía que se fundamenta en dos líneas directrices: el sindicalismo y la autarquía. Areilza afirmará, en este sentido, *"la autarquía y la sindicación forman las dos columnas sobre las que ha de afirmarse la nueva política económica de España"*[1].

Durante la guerra ideólogos, personalidades influyentes del bando nacional e inclusive el propio Franco, jugaran un papel fundamental en la configuración del nuevo sindicalismo. Este es concebido con unos fines muy precisos que para Aparicio fueron *"asegurar la compra de fuerza de trabajo al precio fijado por el gobierno, garantizar el uso de la mano de obra en las empresas, conservar relaciones de dominación en el proceso productivo, hacer cumplir la norma laboral gubernamental y evitar tanto en el plano político como en el jurídico que capital y trabajo entablasen condiciones de*

*trabajo de forma autónoma*"[2]. Lo cierto es que el nuevo sindicato nace con unas funciones económicas y sociales, que fueron cobrando más importancia durante el primer franquismo.

De esta manera, tras la guerra se desarrolla un doble juego, de un lado se eliminaron los antiguos sindicatos —a través de la ley del 13 de septiembre de 1936 y del 27 de septiembre del 36—, y por otro se suplantaron por el nuevo sindicalismo que se había ido configurando durante la guerra. A través de tres leyes fundamentales este sindicalismo tomó forma legal: el Fuero del Trabajo —que insertó a la nueva organización sindical dentro de la Central Nacional Sindical y encuadro a los sindicatos dentro del Movimiento de Organización y Acción Sindical—; la Ley de Unidad Sindical —que incorporó definitivamente al sindicato a la organización del Movimiento—; y la Ley de Bases de la Organización Sindical —que marcó la estructura vertical y jerárquica del sindicalismo vertical—.

El nuevo sindicato, aún cuando su filiación se constituyó como obligatoria, fue siempre un organismo cerrado, burocratizado, y férreamente jerarquizado. A partir del año 1939, podemos establecer dos etapas: una primera, caracterizada por las reformas que intenta imprimir al sindicato Salvador Merino dado que concebía al sindicato no como un instrumento del Estado, sino como un medio a través del cual los trabajadores pudieran mejorar sus condiciones de vida. En este sentido, trató de emprender unas reformas con el fin de transformar a los sindicatos en estructuras más flexibles y útiles, organizándoles según las ramas de la producción, reforzando el papel de los delegados provinciales. Su objetivo era *"levantar de nuevo a la masa de los trabajadores, pero esta vez, dirigidas por el nacional - sindicalismo"*. Sin embargo, este intento de crear un *"sindicalismo independiente"*[3] fue visto con recelo en la España de principios de los 40, y pronto fue sustituido por el modelo de sindicalismo de Arrese y Girón. Estos marcan una segunda etapa en el sindicalismo vertical creando en palabras de Aparicio *"un sindicalismo autoritario, corporativo y católico"*[4]. El nuevo sindicalismo vendrá definido por su carácter paternalista y asistencial. Pronto, se convirtió en un instrumento del estado para realizar su política económica, mantener controlada a la población y dotar a la clase obrera de una serie de medios que le permitiesen mejorar su nivel de vida. Años más tarde, se inició un cierto proceso democratizador en estos sindicatos con la llegada de los enlaces sindicales y los jurados de empresa. A ello hay que sumar, el inicio del proceso de elecciones sindicales que se repetirá cada tres años, y que se irá haciendo extensible a un número mayor de trabajadores con el paso de los años.

##### 5.- PLANO IDEOLÓGICO

En el plano ideológico el sindicalismo vertical se fue fraguando básicamente desde la propia guerra civil hasta el final de la Segunda Guerra Mundial. Pudiendo distinguir dos influencias claves en esta configuración. De una parte, la de los teóricos falangistas o proclives al régimen, hombres como Arelliza o incluso el propio Franco, que consideran que uno de los pilares del nuevo régimen es el nacional sindicalismo. Estos conciben un sindicalismo opuesto al existente en otros países democráticos occidentales, porque éste, como señala la Ley de Bases, *"erradicaría la lucha de clases de la sociedad española —sólo velaría por preservar la «disciplina social»—, y destruiría la pobreza nacional, devolviendo a los obreros su dignidad y libertad"*[5], presentándose como superador tanto del liberalismo como del marxismo. Tras la guerra, los teóricos del régimen matizaran la definición ideológica del nuevo sindicalismo. Pronto se impone como un instrumento fundamental de la nueva sociedad española. En este sentido, el punto 9 de la falange resume esta idea *"concebimos a España, en lo económico como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos por ramas de la producción al servicio de la integridad económica nacional"*[6]. La Ley de Bases consideraba a los sindicatos como *"una comunidad nacionalsindicalista donde se dan patrono y obrero"* y según Ramón Pedret de Falgas el nuevo sindicalismo vendría marcado por la *"universalidad, limitación, disciplina y totalidad. Para algunos teóricos, el nuevo sindicalismo, como el nuevo estado instaurara un orden interno tendrá una graduación vertical y jerárquica a la manera de un ejército creador, justo y ordenado"*[7].

De otro lado, la gran influencia, del sindicalismo vertical viene de la mano de las potencias fascistas, porque según Balfour[8] *"se copia la experiencia organizativa de la experiencia de los enemigos"*. Las teorías alemanas y *"modus operandi"* italiano sirven para constituir el armazón del sindicalismo español.

A parte de estas influencias, el sindicalismo vertical que se implantó en España tras la guerra tuvo rasgos propios que lo hacen diferente a cualquier otro desarrollado hasta ese momento en España y fuera de ella.

##### 6.- CONTEXTO CASTELLANO - LEONÉS

La Castilla de preguerra es una Castilla eminentemente rural, que sufre graves problemas económicos y sociales. Castilla en 1936 se levanta junto a los sublevados, porque de su adhesión al *movimiento* espera conseguir, una mejora económica, la *"integridad de la Patria"* y resarcirse del sentimiento tan proclive en Castilla *"de región discriminada, maltratada por los que creían que Castilla estaba muerta"*[9]. A ello habría que añadir, como gran parte de la población vallisoletana, acogió favorablemente las consignas de la falange, primero, y las del franquismo después. Antes de la guerra, desde los grupos falangistas, tradicionalistas, desde el púlpito, desde muchas publicaciones y revistas, desde los sindicatos agrarios y católicos se animaba a la adhesión a los sublevados en Castilla.

La adhesión de Castilla al movimiento, no quedó en meras palabras. Castilla contribuyó a la suscripción nacional que se abrió para sufragar los gastos de guerra, se cedieron alimentos y se hicieron múltiples actividades de campaña de guerra. A cambio los sublevados exaltaban consignas muy caras en el agro castellano la unidad de la patria, la importancia del campo y la necesidad de una *reruralización* de la ciudad.

Castilla se convierte en eje vital en la guerra, de una parte, como aliada a los sublevados el campo castellano proporciona alimentos, es punto clave en el camino para la conquista de Madrid, e igualmente, por su situación sirve de freno a los enemigos que se encuentran en el norte.

Durante la guerra, los sublevados empiezan a emitir una propaganda que pone de relieve los valores y las características de la sociedad que se implantar. En 1936 la Falange emite unos folletos en Valladolid y Palencia en los que en 27 puntos se resumen las claves de la nueva sociedad: *"educación religiosa, revolución nacional sindicalista, libertad, tierra, e individualismo"*. En otro tipo de propaganda que se difunde entre los trabajadores para dar a conocer el nuevo sindicalismo se anima a los obreros a afiliarse, se exalta el nuevo sindicalismo en contraposición con el marxista o liberal. Igualmente, tras la promulgación del Fuero del Trabajo, se realizó en Castilla una campaña de mentalización acerca del nuevo estado nacional-sindicalista, en particular sobre el significado de sindicación. A través de ella se informaba de cómo en el nuevo estado no existirían los partidos políticos —que eran sustituidos por los sindicatos verticales—, la lucha de clases, y cómo el nuevo estado se encargaría de evitar que existieran explotadores y explotados.

La posguerra fue tremendamente dura para Castilla. Al grito de arriba España, se unió el de arriba el campo. Se creó el Servicio Nacional del Trigo para *"defender al hombre del campo"*, evitar la falta de alimentos y la postración económica. Sin embargo, a pesar de todo ello, no se pudo evitar una posguerra tremenda, en la que la población del ámbito rural se sintió decepcionada, porque el nuevo régimen devolvió la tierra a los grandes propietarios, provocó el desahucio de los colonos y empujó a los campesinos al estraperlo, y no se pudo evitar que se extendiera en Castilla el hambre y el paro. Todo ello hizo caer sobre los castellanos un sentimiento de decepción y desolación que muchos castellanos resumían diciendo que *"parece, por mal que nos encontramos y lo mal que se nos trata que Castilla ha perdido la guerra y que otras regiones la han ganado"*[10]. En las décadas 40-50 se impuso el racionamiento de los alimentos básicos: pan, aceite y legumbres y el labrador hasta 1952, tuvo la obligación de entregar el cupo forzoso de trigo.

La población creció en Valladolid de 1930 a 1940 pasando de 301.571 habitantes a 332.526 habitantes. Una generación entera desapareció a causa de la guerra. La autarquía, el hambre, el paro, el estraperlo y el analfabetismo marcan la crónica de la posguerra en Valladolid. La tasa de fecundidad descendió brutalmente, aumentó la emigración tanto del campo a la ciudad como al exterior. La tasa de empleo femenino descendió a tenor de las nuevas directrices sociales del régimen mientras que crecía el pluriempleo entre los hombres. Empieza a surgir en Valladolid un importante proletariado industrial, que conforme avanzamos en el franquismo va a tender hacia una mayor especialización. El campo se va a ir despoblando a pesar la *"rerrularización"*[11] impulsada el nuevo régimen.

En una encuesta llevada a cabo por la CNS al término de la guerra, entre los afiliados vallisoletanos, existían 714 hombres en paro y 72 mujeres. Entre los primeros sobresalían los parados en el sector de alimentación (533), seguido muy de lejos de las industrias de la construcción (72). Entre las mujeres solo existía paro en los sectores de bancos y comercio (72) confección (3) y otras industrias. Es difícil creerse estas cifras tal halagüeñas pero si al menos nos sirven para conocer los sectores más afectados por el paro y, como este va a convertirse en una de las principales preocupaciones del sindicalismo durante la posguerra.

## 7.- EVOLUCIÓN DEL SINDICALISMO VERTICAL EN VALLADOLID

Los sindicatos empezaron a organizarse en Valladolid desde el mismo momento en que triunfó el levantamiento. En Valladolid la principal ayuda con que va a contar el nuevo régimen en la construcción del Estado Nacional Sindicalista va a venir de manos de los falangistas. De hecho, en un primer momento el sindicalismo vertical vallisoletano imita muy de cerca los postulados y estructura del sindicalismo falangista. En la implantación del sindicalismo vertical en nuestra provincia, como a nivel nacional, podemos diferenciar una doble evolución: primero se produce una paulatina eliminación de los sindicatos previos a la guerra y acto seguido estos son suplantados por el sindicalismo vertical.

Esta evolución podemos percibirla a través de la emisión de diferentes decretos y leyes. A través del decreto 108 de 1937, la Junta de Defensa prohíbe los sindicatos y partidos políticos marxistas y todos aquellos integrantes del Frente Popular. Durante la guerra, los sindicatos del bando sublevado asumen, ante todo una función social, es decir, se potencia la entrega de material necesario para sobrevivir a soldados y población de retaguardia —textil, comida, medicinas—, se hacen requisas —de edificios, habitaciones, alimentos, máquinas de escribir etc. que constituyen la base material del nuevo sindicalismo—, se establece la colaboración a través de diferentes secciones sindicales: Auxilio Social, Sección femenina...

El siguiente paso de los sublevados es eliminar los sindicatos no marxistas previos al levantamiento. La información durante los años 1937-1939 es clara al respecto: gente acusada de permanecer unida a los sindicatos marxistas, ordenes requisando edificios antes ocupados por sindicatos marxistas o socialistas para pasar a ser centros de los nuevos sindicatos, informes sobre gente que ataca o insulta a la CNS, o al Delegado Local Sindical o Provincial.

A partir de este momento solamente queda la opción de los sindicatos de la falange. El sindicato falangista, se caracterizaba, como luego lo hará el vertical, por su sentido jerárquico y totalizador. Si tomamos, por ejemplo, el Sindicato de Maestros de la Falange de 1935, vemos como viene ordenado jerárquicamente: existen un Jefe Local que recibe ordenes del Jefe Provincial, quien a su vez depende y es nombrado por el Jefe Territorial, si lo hubiera, o en su defecto, por el Jefe Nacional.

Estos sindicatos se estructuran a través de los CONS —Central Obrera Nacional Sindicalista— y los CESN —Central Empresarios Nacional Sindicalista—, manteniéndose así la dualidad entre patrón-obrero.

Fruto de la unión de ambas, entre otras cosas, nacerá la CNS cuyo *corpus teórico* se encuentra resumido en el Fuero del Trabajo. La siguiente legislación, reafirmaría el poder socio-económico de los sindicatos, que ahora se estructurarán en torno a un Delegado Nacional de Sindicatos, que controlará a unos Delegados Sindicales Provinciales, y a una serie de instituciones como son la Oficina de Migración y Colocación Obrera y el Delegado Provincial de Servicios Sociales. Paralelamente irán naciendo las hermandades en el ámbito rural.

De esta manera vamos a diferenciar dos periodos en la implantación del sindicalismo vertical en Valladolid, una primera que abarcaría desde 1936 hasta 1939, y otra segunda durante la autarquía, desde 1939 hasta 1950-51.

En la primera etapa podemos diferenciar dos momentos jalonados por el Fuero del Trabajo. El sindicato falangista, durante la guerra, animaba a los obreros a afiliarse prometiéndole una España unida, donde prevalecerían los valores de la tierra y la religión, la libertad individual y el Estado. Difundía sus consignas a través de panfletos y octavillas y su base programática la encontramos en los 26 puntos de la falange.

Tras la unificación, el nuevo sindicato vertical empezó a estar algo más organizado y fue adquiriendo un mayor poder de convocatoria, pronto empezó a enviar avisos a la prensa, —*Norte de Castilla, Diario Regional...*—, sobre sus actividades a la radio, publica carteles... y lo que es más importante, tienen suficiente fuerza como para hacer salir las noticias en los medios que quieren cuando y como quieren. Su base programática la encontramos en el Fuero del Trabajo. En él se prohíbe la constitución de nuevos sindicatos de carácter económicos dado que todos deben de ser incorporados a la CNS. Se define el sindicalismo vertical como. "*una corporación de derecho público que se constituye por la integración, en un organismo unitario, de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado*"[12]. Es el lugar, donde por primera vez se agrupan obreros, empresarios y patronos, terminando para siempre con la lucha de clases. Como sólo afecta a las actividades productoras se crearon otras organizaciones a nivel liberal y técnico, caso del SEU y el SEM. Priman dos conceptos en el nuevo sindicato el de totalidad y unidad: dado que unifican todas las actividades económicas por ramas de la producción y a todas las clases sociales.

En un primer momento los sindicatos falangistas se organizan de la siguiente manera. Desde Madrid el delegado nacional impone un Delegado Provincial entre gentes afiliadas a la falange. Este va a estar a la cabeza del CENS y para ayudarle en sus funciones por debajo de él se encuentra un subdelegado. Tres organismos dependen del CENS. En primer lugar la CONS, que a su vez agrupa a los obreros constaría de una secretaria general, un área registros y ficheros y archivos —que llevarían una puntual información sobre quien se afilia al sindicato y quien se da de baja, cuando, cual es su estado social y económico...—, de información y propaganda —divulgaría información sobre el sindicato a la prensa, radio...—, de estadísticas —especialmente, en este momento, sobre el paro—, judicial —que lleva a cabo la asesoría jurídica—, y de personal —sobre el personal que trabaja para la CONS—. En segundo lugar, una asesoría jurídica encargada de la defensa de los derechos de los trabajadores afiliados. En esta época son muchas las denuncias por despidos improcedentes, por trabajar más de las ocho horas diarias y 48 semanales estipuladas por los sindicatos. Y, finalmente, mutualidades y administración: encargadas de tareas burocráticas tales como la contabilidad, presupuestos, balances, caja, revisiones, socorro y seguros.

El CSEC se estructura en Valladolid en torno a 21 sindicatos: el de alimentación; de comercio; de la confección; de edificación; metalúrgico; industrias químicas; artes gráficas; aguas; electricidad y gas; contratas ferroviarias; transportes; hoteles y similares; banco y bolsa; oficinas y seguros; auxiliares de farmacia; practicantes o sanidad; espectáculos públicos y oficios varios. Los sindicatos agrupan a su vez las distintas delegaciones comarcales, entidades adheridas y delegados de otras secciones.

En 1938, cuando nacen los sindicatos verticales se copiará este modelo organizándolo en varias ramas de producción:

- 1.- Industrias primarias y de transformación: minería, mar, electricidad, gas y agua, siderurgia y metalurgia, construcción, químicas, azúcares...
- 2.- Industrias manufactureras: construcciones eléctricas y material científico, mueble, lujo y artes decorativas, textiles, vestido y del tocado, artes gráficas, blandas, industrias de la alimentación.
- 3.- Industrias de servicios: transportes y comunicaciones terrestres, transportes marítimos, fluviales y aéreos, hostelería, comercio, despacho, oficinas y seguros, banca y bolsa.
- 4.- Otros: profesiones intelectuales, prensa e higiene[13].

Igualmente, se organizará de una forma jerárquica, es decir, a la cabeza se encuentra el delegado nacional, que nombra jefes provinciales o territoriales que designan a los jefes locales.

En cuanto a los componentes de los sindicatos, en realidad podemos apreciar poca diferencia entre 1937 y 1938. El número de afiliados va creciendo pero no de una forma especialmente alarmante. Son muchos sindicatos pero pocos afiliados. Los mandos están copados por gente de la Falange incluso durante la etapa posterior a la formación de la CNS. Los obreros afiliados son una minoría y la mayoría se afilia para obtener algún tipo de compensación: un trabajo, un juicio por un despido improcedente, que se respeten las horas estipuladas de trabajo, etc. En cuanto a los empresarios, una encuesta de 1937, estima que había un total de 4.590 afiliados al CSEC en Valladolid, de los cuales 256 era a nivel provincial y el resto en la capital (4.846), en 1938 serían 16.000 y a finales de 1939 algo más de 20.000.

Las funciones del sindicato serían "*La enseñanza profesional, la colocación obrera y la inspección del cumplimiento de las Bases del trabajo*"[14], si bien, en la práctica las funciones desarrolladas entran más en el campo de lo social que de lo económico.

La mayoría de la correspondencia y de documentación de este periodo denota como las principales actividades que realizaban el sindicato eran:

1.- Económica: intentando luchar contra el paro, como son muchos los afiliados que envían cartas o acuden pidiendo trabajo se emprenden en este periodo todos tipo de medidas, desde ayudas hasta obras públicas.

2.- Sociales-asistenciales: se dan alimentos a los más pobres, se crean escuelas como la de la Rubia, e incluso se pagan el transporté hasta ella, se sufragan viajes a balnearios y diferentes curas de agua, se habilitan escuelas como hospitales, y controlan las visitas a las improvisadas cárceles que surgen con motivo de la guerra o se cobran impuestos a los diferentes gremios para paliar la mendicidad.

3.- Judiciales: son muchos los juicios durante este periodo contra aquellos de ideología diferente, que insultan a falangistas miembros de los sindicatos, aquellos empresarios que no cumplen el máximo de horario laboral, a los que despiden injustamente a sus empleados, por el estraperlo, por jugar con los precios de los productos a la venta, etc.

La mayoría de los acciones legales emprendidas por la asesoría jurídica tiene como motivo los abusos que los empresarios llevan a cabo sobre los empleados, o ya bien porque se les obliga a trabajar más horas de lo estipulado, por despido improcedente o porque los empresarios no les pagan.

#### QUEJAS TRAMITADAS POR ACUSACIONES DE OBREROS

CLASE DE ASUNTO	PROVINCIA	PUEBLOS	EXTRAPROVINCIAL
SALARIO Y HORAS EXTRA	27	18	3
DESPIDOS	21	10	1
DESACUERDOS	9	0	0
EXENCIÓN DE RENTAS	23	0	0
SUBSIDIOS	3	2	0
ESPERA PAGO DE RENTAS	6	0	0
PAGO DE RENTAS	6	5	1
ACCIDENTE DE TRABAJO	14	7	1

La asesoría podía resolver estos casos por tres vías: por medio de la propia asesoría jurídica de la CONS, a la que los obreros acuden mayoritariamente; en 1937 resuelven 102 casos y tienen algo más de 1263 consultas; por medio de los jurados mixtos, los cuales sólo resuelven 6 casos, y a través del arbitraje sindical. Si tenemos en cuenta la documentación conservada, podemos ver como de los 162 casos planteados por los obreros en 1937, 89 se solucionan favorablemente para ellos, 12 son desestimados y 33 estaban aún en curso cuando termina el año, lo cual muestra que al menos en un primer momento, el sindicato podía ser un arma para la defensa de los intereses y derechos de los obreros[15]. Entre 1939-1945, se produce la maduración y expansión del sindicalismo vertical. La actuación de los sindicatos en este periodo van a centrarse, en cuestiones sociales más que económicas dada la situación de la posguerra.

Según una encuesta de la Central Sindical, el paro aumenta sensiblemente en Valladolid tras la guerra, incluso entre los afiliados al sindicato:

ESTADÍSTICAS DEL PARO OBRERO		
	1937	1939
INDUSTRIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	85	
INDUSTRIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES Y DE ALIMENTACIÓN		533
INDUSTRIAS ALIMENTACIÓN	4	
INDUSTRIAS QUÍMICAS	1	1
PEQUEÑA METALURGIA	23	8
INDUSTRIAS CONSTRUCCIÓN	226	
INDUSTRIAS CONSTRUCCIÓN Y MADERA		2
INDUSTRIAS MADERA	32	
INDUSTRIAS TEXTILES	1	2
INDUSTRIAS CONFECCIÓN	21	5
TRANSPORTES TERRESTRES	24	2
AGUAS, GAS, ELECTRICIDAD	1	
COMERCIO	23	6
HOSTELERIA	3	1
SERVICIO DE HIGIENE	3	-
BANCA Y SEGUROS	12	24
OTRAS INDUSTRIAS	3	57

El sindicalismo vertical, se basa ideológicamente, en los principios de *Totalidad, Unidad y Jerarquía*. Se presenta al sindicato vertical como la gran alternativa al marxismo —que “tiraniza y esclaviza al obrero”—, y capitalismo “que se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes propicias a la miseria y a la desesperación”[16].

Frente a ambas, surgen las CNS que tiene como objetivos:

- 1.- Crear un estado nacional sindicalista que garantice la producción nacional.
- 2.- Inaugurar un régimen de distribución que garantice el sustento de todos los españoles.
- 3.- La desaparición de luchas partidistas.
- 4.- Iniciar un periodo de libertad para los obreros.
- 5.- Potenciar la riqueza nacional sometida a la disciplina del estado sindicalista.
- 6.- Lograr la elevación de condiciones de vida de las clases trabajadoras.
- 7.- La desaparición del hambre.
- 8.- Que las masas obreras lleven a cabo sus “ansias revolucionarias”.

Paralelamente, los nuevos sindicatos, que mantienen la estructura iniciada años antes en las diferentes ramas de la producción, se empiezan a extender en la sociedad. Su forma de implantación la podemos seguir a través de las páginas

de los periódicos locales y su fundamentación ideológica a través de las octavillas que difunden entre la clase trabajadora, en los mensajes que envían a la radio y prensa. Por ejemplo, hemos analizado las noticias aparecidas, durante el año 1940, en un periódico local —*el Norte de Castilla*— para ver la influencia del sindicalismo y sus formas de difusión. Estas pueden clasificarse en tres grupos: las más numerosas, serían las que versan sobre la organización o difusión de actividades de los diferentes sindicatos —reuniones, entrega de alimentos, recogida de libros, propaganda sobre diversos actos de los sindicatos...—; a continuación irían las noticias que intentan potenciar los valores e ideales del nuevo régimen —exaltación de actos militares, fiesta del 18 de julio, creación de actividades o centros asistenciales, ponencias en universidades y escuelas, creación de monumentos...—, y, por último, las que intentan fomentar las relaciones exteriores del régimen franquista con otros países a través del sindicalismo —creación de asociaciones culturales, conferencias sobre el sindicalismo Alemán, visita de estudiantes italianos e intercambios...—, si bien, éstas son una minoría.

Los índices de afiliación son muy desiguales en estos momentos. Hemos tomado como ejemplo, un sindicato como el de comestibles —y dentro de este la sección de confitería—, para analizar la capacidad de convocatoria que tenía el sindicato entre los obreros y empresarios dado que es uno de los primeros en implantarse y desarrollarse con más rapidez en nuestra ciudad. En éste, existen 50 empresarios afiliados en 1945, de los cuales algo más de la mitad estaban afiliados al sindicato en el año 1943. De los obreros que dependían de estos empresarios, que son 33 tan sólo 9 estaban sindicados: 4 en el año 41; 2 en el año 43; 2 en el año 39 y 1 en el año 42. La afiliación obrera es poco significativa, sin embargo, esta es más interesante para los empresarios, especialmente en el caso de los sindicatos de alimentación dado que dependen del Estado para que les suministren una serie de productos racionados.

Hemos realizado un pequeño estudio sociológico de las personas que trabajan en las estructuras sindicales. Para ello, primeramente, nos hemos centrado en los principales cargos de la CNS de Valladolid, a la altura de 1940: Delegado Sindical Provincial; Secretario Sindical Provincial; Asesor Jurídico; Delegado Provincial de Servicios Sociales; Delegado Sindical Local; Jefe Provincial de Migración y Local de Colocación. Vemos como todos cumplen unos requisitos básicos: todos son varones, mayores de 30 años, militantes de FET y JONS, al menos desde 1936, donde han venido ejerciendo diferentes cargos durante los años anteriores, y son licenciados —menos uno— en derecho o en alguna carrera de materia económica.

Después hemos analizado las características que cumplían los delegados rurales más importantes de la comarca —Medina de Rioseco, Medina del campo y Villalón—, donde igualmente, todos varones, mayores de 30 años —salvo uno—, afiliados antes de la guerra a algún partido de derecha —CEDA, agrario, maurista...— y militantes de FET y JONS desde 1936. La diferencia con los anteriores es que, en este caso, apenas encontramos licenciados universitarios y cuando lo son no tienen nada que ver con el cargo a desempeñar pues o bien son veterinarios, médicos... Ahora bien, es interesante ver como, cuando se les pregunta por su capacidad para desempeñar sus cargos y para difundir los planteamientos nacional-sindicalistas en sus lugares de origen muchos contestan que no tienen preparación alguna pero "*si tienen mucho entusiasmo*", "*con entusiasmo*", "*con interés*".

Los sindicatos rurales se estructuran en torno a tres figuras: el delegado, el secretario y el tesorero. Si analizamos las profesiones de los tesoreros entre los años 1939-1942 vemos como la mayoría trabajadores del campo, entre los secretarios prevalecen las personas vinculadas a la administración del ayuntamiento por lo que ya cuentan con alguna experiencia administrativa y, por último, entre los delegados sobresalen mayoritariamente los labradores y campesinos.

De la correspondencia del secretario particular del delegado podemos obtener puntual relación de las actividades desempeñadas por el sindicato vertical vallisoletano durante estos años. Serían funciones, en primer lugar económicas, con el fin de erradicar el paro, defender los derechos de los trabajadores de los despidos ilegales, de los abusos de los empresarios en cuanto a trabajar más horas de lo estipulado —8 al día y 48 a la semana— distribución de alimentos, distribución productos a las empresas y tiendas: azúcar, cola, madera, fomentar las relaciones patrón empresario... Por otra parte, sociales, a través de la creación de cooperativas obreras, del *Auxilio Social*, de la creación de obras sindicales —como la *Obra Sindical del Hogar del Productor*—, sanitarios —a través de la difusión de vacunas, por medio de la creación de la *Obra Sindical 18 de julio* (1946)—, escolar —con la creación de grupos escolares como *Onésimo Redondo*, cursillos—, creación de seguros para estudiantes y trabajadores, potenciación del arte a través de concursos y premios, creación de nuevas revistas y periódicos, se fomentan los deportes y las fiestas, como las realizadas, con motivo de la exaltación del trabajo, muerte de José Antonio, Día de la Victoria...

Paralelamente, se van desarrollando las hermandades en el ámbito rural. Las hermandades se agruparían jerárquicamente, en hermandades locales —como Tiedra, Uruña o Villalba—, que dependerían de las 6 comarcas existentes en ese momento en Valladolid —Medina de Rioseco, Medina del Campo, Nava del rey, Langayo-Pañafiel, Villalón y Valoria la Buena—, y que a su vez dependerían de las Hermandades Provincial insertas en la Delegación Sindical Local de Valladolid.

Todas las hermandades tienen que estar formadas por: una asamblea plenaria; un jefe de la hermandad —nombrado por el delegado sindical provincial—; un cabildo sindical que asesora al jefe de la hermandad y vigila el cumplimiento de cada órgano de sus funciones un secretario-contador, que es el capellán de la hermandad un tribunal jurado que ejerce el arbitraje entre los afiliados; una junta directiva agropecuaria asesora; la junta de jurados de empresa; enlace entre la empresa y la hermandad, y tres secciones —sección asistencial, económica, formado por un grupo de cereal, ganadería y remolacha y la sección social—, que llevarían a cabo las funciones esenciales de la hermandad junto con otros instrumentos como el servicio de colocación obrera, el servicio estadística, la policía rural y servicio de explotación económica que van surgiendo lentamente con el paso de los años. Las hermandades comienzan a nacer a partir de los primeros años de la década de los 40 y salvo en algunas zonas concretas, tienen al principio difícil implantación. Las hermandades nacen para defender los intereses del campo, así entre sus proclamas encontramos: la defensa de los intereses agrícolas, que se revaloricen los productos agrarios y se equiparen los sueldos del obrero industrial y campesino, que se desarrollen periodos de iniciación profesional en todas las escuelas rurales...

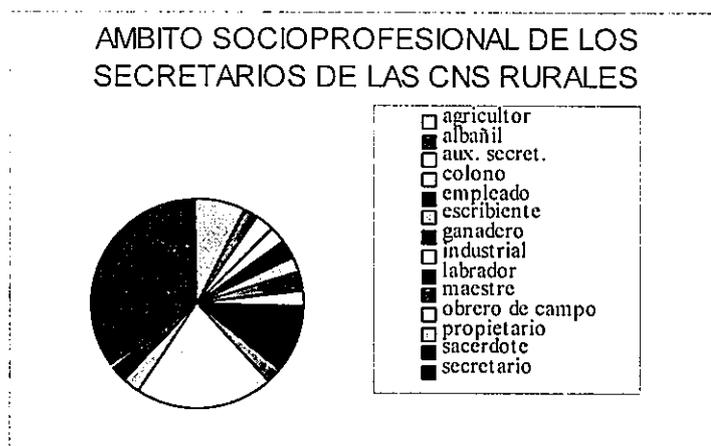
Al igual que el sindicato agrupa jerárquicamente a toda la población trabajadora, en el campo la hermandad agrupa a todos los productores del término municipal y los divide en productores independientes, familias campesinas y empresas. De la documentación que conservamos de la década de los 50 vemos como las hermandades se implantan con dificultad en el campo castellano. Ello se debe, por una parte, a que la gente de los pueblos es reacia a la nueva organización —deben abandonar los antiguos sindicatos agrarios o católicos y formar parte de estas hermandades, por medio de unas ordenanzas que les viene impuesta desde Valladolid o Madrid—, por otra, el régimen tiene dificultad en encontrar que quiera participar de sus instituciones en el campo, máxime después de la política agraria que esta llevando a cabo el régimen, y por último, porque no se cumplen los requisitos necesarios para ello, como ocurre en Uruëña, donde se da instrucciones desde Valladolid para que la persona que ocupe el cargo de secretario contador tiene que ser una persona “muy especial” por tener que comportarse “como auxiliar y a veces asesor del jefe de la hermandad, importando, mucho, por tanto, el que el cargo recaiga sobre persona que reúna las cualidades de procurador, seriedad y un grado de cultura suficiente para desempeñar el cargo, guiándole en sus actos, según palabras de nuestro delegado provincial no una fría directriz de oficinista sino un cálido sentir falangista que no regatea en sacrificios y que siempre este dispuesto al servicio...”[17].

Las principales funciones desempeñadas por las hermandades son obras asistenciales para el campo: obra del 18 de julio, de artesanía, del hogar de educación y descanso, construcción de abrevaderos, cooperativas, escuelas, seguros sociales —por accidente de trabajo, enfermedad, orfandad, invalidez— premios a la natalidad, nupcialidad. Se potencia que los obreros, incluso los temporeros, tengan al menos vacaciones una vez al año, potencian algunas tareas como la limpieza de desagües, obras de presas, cauces, construcción de caminos para crear más puestos de trabajo en el campo. Se conceden créditos y ayudas para el campo, se dan cursos y becas para que los hijos de los labradores puedan acudir a las universidades laborales, Se crean montepios de tipo laboral sindical agrícola, una policía rural que defienda el campo...

Sin embargo, a través de la documentación vemos como la mayoría de estos objetivos son ahora planteados pero no se empiezan a llevar a cabo hasta años más tarde, y como la organización de hermandades a la altura de la década de los 50 presenta graves deficiencias: entre las que habría que destacar la falta de responsables, el absentismo y la falta de organización. La mayoría tiene dificultades para cubrir los puestos de las hermandades y muchas de las hermandades han empezado a funcionar sin tener idea de los reglamentos de la hermandad, de sus obligaciones o funciones.

## 8.- CONCLUSIONES

A la altura de 1950 tenemos los fundamentos ideológicos y la estructura del sindicalismo vertical establecido pero aún han de pasar varios años antes de que este se logre implantar en la sociedad con fuerza para que ejerza las funciones para las que ha sido creado.



## NOTAS

- [1] Areilza. Discursos en la universidad de Valladolid
- [2] APARICIO, M.A. (1979): *El sindicalismo vertical y la formación del Estado Franquista*. Barcelona: Diputación.
- [3] Discursos de Salvador Merino.
- [4] APARICIO, M.A. (1979): *El sindicalismo...*
- [5] Bases de la organización sindical. 1940
- [6] Puntos fundamentales de la Falange
- [7] PEDRET FALGAS, R. (1941): *Principios básicos y estructura de la organización sindical*. Huesca.
- [8] TANNEBAUM, E.R.: *La experiencia fascista. Sociedad y Cultura en Italia. 1922-1945*. Madrid: Alianza
- [9] MARTÍNEZ, M. (1982): *Tierra de Campos: cooperativismo y sindicalismo agrario*. Valladolid: Instituto Cultural Simancas.
- [10] NEVARES, S., et al. (1968): *La patria bandera de Castilla*. Madrid.
- [11] LACOMBA, J.A. (1972): *Ensayos sobre el siglo XX*. Madrid.
- [12] LUDEVID, M. (1982): *40 años de sindicato vertical*. Barcelona.
- [13] A.H.P. de Valladolid. AISS. 1936-1951
- [14] A.H.P. de Valladolid. AISS. 1936-1951
- [15] A.H.P. de Valladolid. AISS. 1936-1951
- [16] A.H.P. de Valladolid. AISS. 1936-1951
- [17] A.H.P. de Valladolid. AISS. 1936-1951